



Bajan edad para ser secretario de Estado y diputado

Avala Cámara Baja que se pueda ocupar un ministerio a los 25 años y una curul a los 18

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir la edad para ser diputado a 18 años cumplidos el día de la elección y para ser secretario de Estado a 25 años.

Con 439 votos a favor de todos las bancadas se modificó la Constitución que actualmente estipula que para ser diputado se requiere tener 21 años y para desempeñarse como secretario de Estado tener 30 años. El dictamen avalado fue enviado al Senado.

“Se debe superar la visión maniqueísta de considerar a los jóvenes como objetos o sujetos políticamente utilizables, simplemente como *ninís*, y transitar a reconocerles en su calidad de sujetos activos en el proceso político-democrático”, señala el dictamen.

Los diputados consideraron que es pertinente reducir la edad para ser secretario de Estado porque la representación se ejerce “de forma indirecta y auxiliar-delegada, pues es el titular del Poder Ejecutivo Federal quien les propone y, en su caso, nombra y remueve”.

En la presentación de posicionamientos la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, dijo que el dictamen es resultado de una serie de iniciativas de reforma constitucional propuestas por diputadas de distintos grupos legislativos.

“De los 500 diputados que somos en este momento, no existen ni 10 diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”, dijo.

La diputada Magdalena Chávez Flores, del PRD, celebró la modificación constitucional y señaló que su fracción está de acuerdo con la reforma porque el sector de la población más joven “sólo es ocupado para votar, porque la Constitución le niega el derecho de tomar decisiones de orden público”.

El diputado Rodrigo Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, apoyó la reforma y afirmó que los jóvenes tienen propuestas específicas y una nueva visión de futuro: “Legislemos por una generación con igualdad, con inclusión”.

Por su parte, la diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI, calificó la modificación a la Constitución como un hecho histórico, porque hasta ahora sólo se utiliza a los jóvenes como botín electoral, y cuestionó por qué sí pueden votar, pero no pueden ser votados. ●



MARIO JESÚS CUARTOCOLURO

Los diputados vieron pertinente reducir edades porque consideran que se trataba de un elemento discriminatorio contra jóvenes.